www.ciudadesquecaminan.org
info@ciudadesquecaminan.org
@CiudadesCaminan

ACTA DE LA 1ª ASAMBLEA GENERAL 2021

12 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Bienvenida a las nuevas entidades incorporadas.

Punto 2. Repaso del trabajo realizado por la Red durante 2020: puesta en común y sugerencias.

Punto 3. Aprobación del Plan de acción 2021.

Punto 4. Aprobación de cuentas del año 2020.

Punto 5. Aprobación de presupuesto para 2021.

Punto 6. Revisión del papel de la Junta Directiva.

Punto 7. Aprobación de modificación de Estatutos para eliminar la posibilidad de que las personas físicas puedan ser socias.

Punto 8. Aprobación de fórmulas para colaboración con entidades no públicas.

Punto 9. Aprobación de fórmulas para colaboración con ciudades extranjeras.

Punto 10. Aprobación de fórmula para la elección de la sede de los próximos congresos.

Punto 11. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Asisten a la Asamblea las siguientes ciudades, representadas por:

1) **A Coruña:** Antonio Alfeirán Rodríguez
2) **Águilas:** Diego Mª Martínez López
3) **Antsoain:** Aritz Ayesa Blanco
4) **Arahal:** Carlos Díaz Arras
5) **Bilbao:** Alfonso Gil Invernón
6) **Cádiz:** Martín Vila Pérez
7) **Carballo:** Milagros Lantes Seara | Juan Manuel Seoane Collazo
8) **Diputación de Pontevedra:** Uxío Benítez Fernández | Jesús Fole de Navía
9) **Getafe:** Carlos Enjuto Domínguez
10) **Herrera del Duque:** María Ledesma Muñoz
11) **Irún:** Borja Olazábal Toro
12) **La Rinconada:** José Manuel Romero Campos
13) **Logroño:** Jaime Caballero López
14) **Mairena del Aljarafe:** Sergio Toro González
15) **Melilla:** Sonia Bouchoutrouch Muñoz
16) **Oleiros:** Antonio Molinos Marcote
17) **Palma:** Irene Nombela Ovalle

18) **Pamplona:** Fermín Alonso Ibarra
19) **Pontevedra:** Miguel Anxo Fernández Lores
20) **Seseña:** Cecilia Redondo Calabuig
21) **Sevilla:** Diego Gómez | Miguel Gómez
22) **Soria:** Juan de Lucas Conde
23) **Tomelloso:** José Ángel López Navarro
24) **Torres Vedras:** Adelia Simoes
25) **Valencia:** Giuseppe Grezzi
26) **Valladolid:** Luis Ángel Vélez Santiago
27) **Vic:** Fabiana Palmero | Arnau Llurba
28) **Vilagarcía de Arousa**: Paola María Mochales
29) **Villanueva de la Serena**: Zacarías Reyes Horrillo | Tamara Marcos Casillas
30) **Vitoria**: Raimundo Ruiz de Escudero Ezcurra

CUÓRUM Las ciudades representadas por más de un asistente cuentan con voto único

En el momento de la Asamblea las entidades asociadas son 61, contando como última incorporación la de Vic.

Cuórum necesario: un tercio de las entidades asociadas, por lo que el cuórum se alcanza con la presencia de 21 entidades asociadas.

Representadas 30 de las 61 entidades asociadas, hay cúorum para la validación de las decisiones de la Asamblea.

PRESENTADOS LOS ASISTENTES Y VERIFICADO EL CUÓRUM SE ABRE LA ASAMBLEA A LAS 11:15 HORAS.

PUNTO 1 **Bienvenida a las nuevas entidades incorporadas**

Se citan las entidades asociadas durante 2020 (A Coruña, Antas, Basauri, Bilbao, Ceutí, Diputación de Pontevedra, Getafe, Logroño, Oleiros, Palma del Río, Soria) y durante 2021 (Pamplona, San Cristóbal de la Laguna, Vic, Vilagarcía de Arousa). Se da la bienvenida a la Red a las personas presentes en representación de estas ciudades.

PUNTO 2 **Repaso del trabajo realizado por la Red durante 2020: puesta en común y sugerencias.**

Se expone el resumen del trabajo realizado recogido en el documento de información previa a la Asamblea (ver Anexo), en el que se indica el grado en el que se han alcanzado los objetivos fijados en el Plan de Acción 2020.
No se recogen comentarios por parte de la Asamblea, más allá del agradecimiento por el trabajo desarrollado.

PUNTO 3 **Aprobación del Plan de Acción 2021**

Se expone la propuesta para el Plan de Acción 2021 recogida en el documento de información previa a la Asamblea 2020/21 (ver Anexo).

La propuesta planteada pretende dar continuidad al trabajo iniciado con el Plan de Acción 2019/20. Entre otras acciones incluye las siguientes campañas de comunicación:

- Continuación de la campaña Al cole Andando, completando elementos pendientes de elaboración.
- Campaña sobre Zonas de Bajas Emisiones
- Campaña sobre Vehículos de Movilidad Personal
- Campaña anual para la SEM

Así como la organización de un nuevo ciclo formativo centrado en los siguientes temas:

- Enfoque de género
- Iluminación de espacios públicos
- Verde urbano
- Infraestructura ciclista

Y la introducción de las siguientes nuevas líneas de trabajo, a desarrollar en un plazo de dos años:

- Elaboración de una guía de ciudades caminables, en forma de mapa interactivo.
- Elaboración de un informe global de la caminabilidad en España.

La propuesta descarta el proyecto de desarrollar una revista on line cuatrimestral ya que se considera que con el blog y la newsletter la función de la revista está cubierta, siendo esta, además, más propia de un medio de comunicación como de otra época.

Por parte del representante de Logroño se reciben las siguientes propuestas, que son apoyadas y reforzadas por las personas representantes de otras ciudades:

- Campaña y/o taller formativo centrado en los beneficios para el comercio de las políticas de movilidad y urbanismo a favor de la recuperación del espacio público para las personas. Esta propuesta se refuerza con la idea de recopilar proyectos ejemplares e indicadores de buenas prácticas asociados a intervenciones desarrolladas en ciudades de la Red y en otras externas.
- Taller formativo centrado en la gestión de la participación ciudadana en los proyectos de recuperación del espacio público para las personas.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA EL PLAN DE ACCIÓN 2021 RECOGIDA EN EL INFORME PREVIO A LA ASAMBLEA INCORPORANDO ESTAS DOS CITADAS PROPUESTAS REALIZADAS DURANTE LA ASAMBLEA.

PUNTO 4 Aprobación de cuentas del año 2020

Se expone el balance anual de cuentas del año 2020 incluido en el documento de información previa la Asamblea (ver Anexo).

No se plantean dudas ni comentarios por parte de las personas asistentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS CUENTAS DEL AÑO 2020

PUNTO 5 Aprobación de presupuesto para el año 2021

Se expone el presupuesto propuesto para el año 2021, incluido en el documento de información previa a la Asamblea (ver Anexo) y desglosado a continuación:

DESGLOSE DE LA PROPUESTA DE GASTO PARA 2021						
		Meses	B. Imponible Mensual (€)	B. Imponible Anual	IVA Anual (€)	Total Anual (€)
Personal	Secretaría Técnica (Ana)	12	1.200	14.400	3.024	17.424
	Diseño Gráfico (Francisco)	12	850	10.200	2.142	12.342
	Comunicación (Antón)	12	850	10.200	2.142	12.342
	Total	12	2.900	34.800	7.308	42.108
Impuestos						2.000
Gestoría, trámites administrativos, banco						1.800
Mantenimiento web. Soporte informático						1.250
Impresiones. Merchandising						2.000
Fungibles y envíos						342
Actividades: talleres, asesoría, campañas						12.000
Desplazamientos (externos a actividades anteriores)						5.000
Congreso 2021						6.000
TOTAL						72.500

No se plantean dudas ni comentarios por parte de las personas asistentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

PUNTO 6 Revisión del papel de la Junta Directiva

Se propone reforzar el papel de la Junta Directiva en las labores relacionadas con la dirección de las actividades sociales mediante la celebración de, al menos, una reunión trimestral on line, sin que ello suponga modificación de los Estatutos.

No se plantean dudas ni comentarios por parte de las personas asistentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 7 Aprobación de modificación de Estatutos para eliminar la posibilidad de que las personas físicas puedan ser socias

Punto incorporado a petición del Concello de A Coruña, que condicionó su adhesión a la Red a que se eliminara la posibilidad de que las personas físicas pudieran ser socias, ya que esto podría dar un carácter privado a la asociación que no procede.

Se propone reforzar esta propuesta de A Coruña restringiendo en los Estatutos la condición de socio/a solo a administraciones públicas.

Se propone además eliminar la parte en la que la admisión está condicionada por la aprobación de la junta Directiva, especificando en su lugar las condiciones requeridas hasta ahora para ser entidad asociada.

Actual ARTÍCULO 30 de los Estatutos

Para adquirir la condición de socio o socia se requiere ser persona física o jurídica, y estar interesada en los fines de la Asociación. Las personas físicas deben ser mayores de edad o personas menores emancipadas con plena capacidad de obrar y no estar sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho. Las personas jurídicas de naturaleza institucional requerirán el acuerdo expreso de su órgano competente. La solicitud para adquirir la condición de socio/a o de municipios adheridos debe aceptarse por la Junta Directiva.

Propuesta para reformulación del ARTÍCULO 30 de los Estatutos

Para adquirir la condición de socio o socia se requiere ser una administración pública con personalidad jurídica. La condición de entidad asociada se adquirirá una vez presentado el acuerdo expreso del órgano competente de la entidad, así como la Carta Internacional del Caminar y los Principios de la Asociación firmados por la persona representante de la entidad adherida.

Se aclara que la aprobación de este punto requerirá adaptar el resto de artículos a la condición de "entidad asociada" en lugar de persona asociada.

No se plantean dudas ni comentarios por parte de las personas asistentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 8 Aprobación de fórmulas para colaboración con entidades no públicas

Se propone aprobar la categoría de "Entidad Colaboradora" para aquellas entidades diferentes a las administraciones públicas que deseen colaborar con la Red, en los términos descritos en el documento de información previa la Asamblea (ver Anexo).

Pamplona expresa su acuerdo con la propuesta. Por contra Seseña, Águilas, Sevilla, Logroño, Carballo, Pontevedra y Mairena del Aljarafe expresan sus reticencias por las implicaciones que esto pueda tener, como, por ejemplo que la Red de Ciudades que Caminan se viera implicada en campañas de *greenwashing*.

Carballo plantea reformular la votación en cuanto a este punto y plantea someter a votación la reconsideración de esta propuesta en la próxima Asamblea General, después de haber realizado una propuesta más trabajada por la Junta Directiva.

SE ADMITE LA PROPUESTA DE APLAZAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE EL PUNTO SERÁ TRATADO EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

PUNTO 9 Aprobación de fórmulas para colaboración con ciudades extranjeras

Se propone aprobar la categoría de "Ciudad Amiga" para aquellas ciudades extranjeras que compartan los objetivos y los principios de la Red, en los términos descritos en el documento de información previa la Asamblea (ver Anexo).

Se pregunta su opinión a Torres Vedras, única ciudad no española presente en la asamblea, pero su representante en ese momento, Adelia Simoes, prefiere consultar con el vereador de la cámara municipal

Igual que en el caso anterior, se plantea reformular la votación en cuanto a este punto y someter a votación la reconsideración de esta propuesta en lapróxima Asamblea General, después de haber realizado una propuesta más trabajada por la Junta Directiva.

SE ADMITE LA PROPUESTA DE APLAZAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE EL PUNTO SERÁ TRATADO EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

PUNTO 10 **Aprobación de fórmula para la elección de la sede de los próximos congresos**

Se propone que la elección de la sede del Congreso Anual de 2022 se apruebe en la Asamblea General celebrada durante el Congreso Anual de 2021, y así sucesivamente, según los términos descritos en el documento de información previa la Asamblea (ver Anexo).

No se plantean dudas ni comentarios por parte de las personas asistentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 11 **Ruegos y preguntas**

Seseña comenta algunas de sus acciones en marcha a favor de la caminabilidad.

Getafe pregunta por ejemplos que puedan compartir otras ciudades en materia de desmantelación de aceras bici y regulación de la bicicleta. La nueva ordenanza de Pontevedra es propuesta como ejemplo.

SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA A LAS 13:40 HORAS

En Pontevedra, a 26 de marzo de 2021

Miguel Anxo Fernández Lores

Presidente

Ana B. Montalbán Navas

Asociación Red de Ciudades que Caminan
Rúa Michelena, 30, 36002 Pontevedra
CIF: G-90061771

Secretaria Técnica

www.ciudadesquecaminan.org
info@ciudadesquecaminan.org
@CiudadesCaminan

ANEXO

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA

www.ciudadesquecaminan.org
info@ciudadesquecaminan.org
@CiudadesCaminan

ASOC. RED DE CIUDADES QUE CAMINAN
C.I.F. G-90061771
Rúa Michelena, 30. 36002 Pontevedra

INFORMACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA GENERAL CONVOCADA PARA EL 12 DE MARZO DE 2021

1. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Punto 1. Bienvenida a las nuevas entidades incorporadas.

Punto 2. Repaso del trabajo realizado por la Red durante 2020: puesta en común y sugerencias.

Punto 3. Aprobación del Plan de acción 2021.

Punto 4. Aprobación de cuentas del año 2020.

Punto 5. Aprobación de presupuesto para 2021.

Punto 6. Revisión del papel de la Junta Directiva.

Punto 7. Aprobación de modificación de Estatutos para eliminar la posibilidad de que las personas físicas puedan ser socias.

Punto 8. Aprobación de fórmulas para colaboración con entidades no públicas.

Punto 9. Aprobación de fórmulas para colaboración con ciudades extranjeras.

Punto 10. Aprobación de fórmula para la elección de la sede de los próximos congresos.

Punto 11. Ruegos y preguntas.

1. ENTIDADES INCORPORADAS DURANTE 2020

Durante el año 2020 se han adherido a la Red once nuevas entidades: diez municipios y una diputación, la primera en sumarse a la asociación. De los diez nuevos municipios, cuatro son capitales de provincia.

Las entidades asociadas durante 2020 son:

- A Coruña
- Antas (Almería)
- Basauri (Bizkaia)
- Bilbao
- Ceutí (Murcia)
- Getafe (Madrid)
- Logroño
- Oleiros (A Coruña)
- Palma del Río (Córdoba)
- Soria
- Deputación de Pontevedra

Con estas incorporaciones la Red cerró el año 2020 con un total de 56 municipios y una Diputación. De estos municipios dos son portugueses y uno mexicano. La población de las entidades adheridas en España suma 6.744.603 habitantes, según los datos más actuales recogidos en el INE.

La tendencia de incorporaciones durante 2021 apunta a consolidarse. Se han incorporado durante los dos primeros meses del presente año tres nuevas ciudades: Iruña - Pamplona, La Laguna (Canarias) y Eivissa.

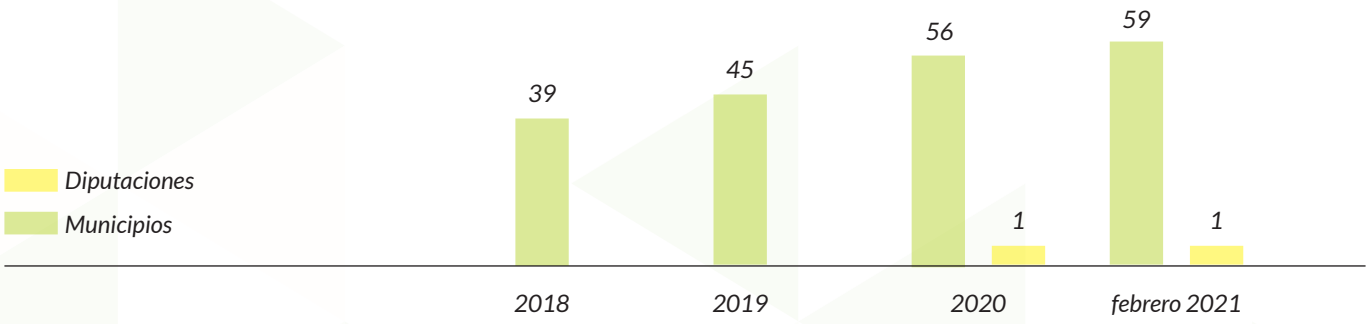

Evolución anual de entidades adheridas a la Red de Ciudades que Caminan

2. TRABAJO REALIZADO POR LA RED DURANTE 2020

Propuestas recogidas en el Plan de Acción 2020	Alcance de objetivos	Acciones concretas / Observaciones
1. Más participación en la gobernanza supralocal		
Aportaciones a la normativa	++	Aportaciones al: - Borrador de la nueva norma 8.2-IC marcas viales - Borrador del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados - Anteproyecto de la Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte urbano
Reuniones	++	- DGT sobre modificación del Reglamento General de Circulación - MITMA sobre Ley de Movilidad Sostenible
2. Más participación en la gobernanza local		
Participación en Mesas/ Observatorios de Movilidad	+	Participación en la 1ª sesión del Grupo de accesibilidad de A Coruña
3. Aumento de visibilidad		
3.1. Mejora de la página web	++	Mejora generalizada de contenidos y estructura: - Imagen principal más dinámica y funcional - Aumento de la calidad y periodicidad de publicaciones, especialmente notas de prensa y post en el nuevo blog - Más visibilidad de campañas y gobernanza. - Creación de un área de socios; falta añadir recursos bibliográficos. - Diversidad lingüística en apartados principales. - Mejora de la adaptabilidad a la lectura en móviles.
3.2. Mantenimiento de RR.SS	+++	Aumento significativo de seguidores, especialmente en Twitter (de unos 3.500 a más de 6.000)
3.3. Más presencia en medios de comunicación	+	6 Publicaciones en prensa local (provincial y regional) 3 Publicaciones en prensa estatal 5 Entrevistas en radio local (provincial y regional) 2 Artículos publicados en revistas (Ciudad Sostenible y revista de la Fundación Cristina Enea)

3.4. Labor divulgativa en foros	++	Participación en: - Dos sesiones del Foro de las Ciudades - Congreso AGESPORT - Coloquio *on line* en la SEM de Logroño - Coloquio presencial SEM de A Coruña, junto a Pere Navarro - Charla presencial en el Club Faro de Vigo
3.5. Campañas divulgativas	+++	1. Píldoras peatonales 2. Por la buena movilidad 3. SEM: El zapato, tu vehículo 0 emisiones 4. Ciudad 30 5. Al cole andando
3. 6. Revista digital cuatrimestral	-	A la vista del funcionamientos del blog y la newsletter, consideramos que su función está cubierta, y proponemos descartar este proyecto, más propio de un medio de comunicación como de otra época.
4. Aprendizaje colaborativo		
4.1 Newsletter	++	Puesta en marcha; número actual de receptores: 550
4.2 Talleres temáticos	+++	Organización del ciclo formativo on line Calles Deliciosas, integrado por cuatro talleres sobre: - Plataformas únicas - Entornos escolares - Distribución de mercancías - Urbanismo táctico Una media de 120 asistentes por taller y recogida de buenas críticas.
4..3 Congreso 2020	++	Celebrado en Cádiz, en torno a 120 asistentes
4.5 Colaboraciones externas	++	Convenios pendientes de aprobación con: - FEMP, para elaboración de recursos didácticos - Fundación Alboán (Euskadi y Navarra) Ofrecimiento de beneficios para entidades asociadas a la Red: - Proyecto AtmOOs para datos sobre movilidad infantil
5. Continuidad de actividades en marcha		
5.1 Metrominuto	++	3 nuevos metrominutos publicados: Antas, Medina del Campo, Santa Coloma de Gramenet. 5 metrominutos en elaboración: Palma, Logroño, Antsoain, Basauri, Valencia
5.2 Citys4Kids	+	Ha pasado a formar parte de la campaña Al cole andando. La pandemia ha dificultado proseguir los proyectos iniciados o en vías de iniciarse en Cádiz, Alcázar de San Juan y Tomelloso
5.3 Reinventar premios	-	En suspenso por aplazamiento del Congreso 2021

6. Labor administrativa		
6.1 Anular cuenta bancaria anterior	-	No se ha procedido: algunas ciudades siguen ingresando aquí la cuota
6.2 Certificado digital	-	Sin obtener: dificultades burocráticas acentuadas por la pandemia
6.3 Declaración de Asociación de Interés Público	-	Sin obtener: depende de la obtención del certificado digital

3. PROPUESTA PARA EL PLAN DE ACCIÓN 2021

1. Labor administrativa	1.1 Anular cuenta bancaria anterior: fin de ingreso de cuotas en esta cuneta. 1.2 Obtención del certificado digital de la asociación 1.3 Declaración de Asociación de Interés Público
2. Más participación en la gobernanza estatal	Influencia en: - Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte urbano - Ley de cambio climático y transición energética (especial atención a las ZBE) - Modificación del Reglamento General de Circulación - Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados
3. Más participación en la gobernanza local	Presencia en más Mesas/Observatorios de Movilidad de las entidades asociadas

4. Aumento de visibilidad e influencia como *lobby*	4.1 Mantenimiento de la tendencia en Redes Sociales, con aumento de la visibilidad de las acciones de nuestras entidades asociadas: **campaña "Etiquétanos"** 4.2 Mantenimiento de la labor divulgativa en foros y revistas 4.3 Mantenimiento de la labor publicitaria a través de **campañas de comunicación**: - Continuación de la campaña Al cole Andando, completando elementos pendientes de elaboración. - Campaña sobre Zonas de Bajas Emisiones - Campaña sobre Vehículos de Movilidad Personal - Campaña anual para la SEM 4.4 Mantenimiento de la labor publicitaria a través de la elaboración de **Metrominutos**. 4.5 Aumento de la **presencia en medios de comunicación**, especialmente en el ámbito estatal: elaboración de un plan de comunicación específico 4.6 Aumento de la **repercusión del premio anual** a acciones puntuales: - Elección anual de un jurado integrado por tres expertos de renombre - Tras los premios, visita de cada miembro del jurado a la una de las ciudades galardonadas, asociado a conferencia magistral. - Las candidaturas pueden proceder de las propias ciudades o ser propuestas por la Red o por el jurado. 4.7 Elaboración de una **guía de ciudades caminables**, en forma de mapa interactivo donde registrar lugares de interés desde el punto de vista de la caminabilidad (calles, plazas, senderos...), así como experiencias ejemplares y transferibles, descritas a través de una de ficha técnica, en la que pueden incluirse ciertos indicadores y reseñas. El objetivo sería difundir y dar prestigio a las experiencias registradas. Se concibe como un proyecto ambicioso, de larga duración: primera edición en enero de 2023, ediciones revisadas cada año o dos años, según se considere oportuno una vez desarrollado el proyecto. 4.8 Elaboración de un **informe global de la caminabilidad** en España: estudio técnico y estadístico basado en el trabajo de testeo de un equipo de trabajo de campo repartido por un número considerable de ciudades del estado, cubriendo una serie de respuestas tipo. Primera edición a lo largo de 2022; revisiones anuales. Con esta propuesta se pretende ganar visibilidad en prensa y prestigio como institución de referencia.
5. Aprendizaje colaborativo	5.1 Mantenimiento de la Newsletter. Objetivo:1000 receptores. 5.2 Organización de un nuevo ciclo formativo; posibles temas a tratar: - Enfoque de género - Iluminación de espacios públicos - Verde urbano - Infraestructura ciclista 5.3 Celebración del VIII Congreso Ciudades que Caminan, pendiente de su celebración en Carballo. Fecha propuesta: octubre de 2021 5.4 Aumento de la colaboración: FEMP y otras posibles entidades públicas y privadas. 5.5 Convenio de colaboración con la Diputación de Pontevedra para el desarrollo de la iniciativa formativa de la Facultad Ágora.

www.ciudadesquecaminan.org
info@ciudadesquecaminan.org
@CiudadesCaminan

4. BALANCE DE CUENTAS DEL AÑO 2020

BALANCE DE GASTOS E INGRESOS EN 2020		
Remanente acumulado 2019		25.761,82 €
Ingresos 2020	Facturados 2020	49.800,00 €
	Facturados 2019	1.200,00 €
	TOTALES	51.000,00 €
Gastos 2020		50.852,75 €
Remanente 2020		147,25 €
Remanente acumulado 2020		25.909,07 €

BALANCE DE GASTOS Y FACTURACIÓN 2020	
Facturación 2020	58.800,00 €
Gastos 2020	50.852,75 €
Diferencia	7.947,25 €

DIFERENCIA ENTRE INGRESOS REALES Y PREVISTOS EN 2020					
Ingresos previstos en 2020	Ingresos no previstos		Ingresos previstos no efectuados	Ingresos reales	Diferencia entre ingresos reales y previstos
	Facturados 2019	Nuevas adhesiones			
47.100,00 €	1.200,00 €	9.900,00 €	7.200,00€	51.000,00	3.900,00 €

DESGLOSE DE INGRESOS NO EFECTUADOS

		Ciudad	Importe (€)
INGRESOS PREVISTOS	Facturas rechazadas	Talamanca del Jarama	300
	Facturas aún no abonadas	Cabra	600
		Loulé	1.200
		Seseña	600
		Zaragoza	3.000
		Olvera	300
	Facturas no emitidas	Melilla	1.200
	Total ingresos previstos no efectuados		**7.200**
INGRESOS NO PREVISTOS	Facturas emitida inicialmente no previstas	Logroño	1.200
		Carballiño	600
	Total ingresos no previstos no efectuados		**1.800**
	TOTAL INGRESOS NO EFECTUADOS		**9.000**

AJUSTE DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO para 2020

RESUMEN

Presupuesto aprobado	Gasto efectuado	Presupuesto no ejecutado
53.540 ,00 €	50.852,75 €	2.687,25 €

DESGLOSE PRIMER TRIMESTRE 2020

Concepto	Trimestre	% Trimestre	Acumulado	% Acumulado	Anual	Resta
JUSTIFICACIÓN GASTO T1						
Personal	7260,00	25,00			29040	
Gestoría, trámites administrativos	0,00	0,00			1700	
Renovación Web parte 2. Dominio, plan correo	18,11	0,60			3000	2981,89
Impresiones. Merchandising	0,00	0,00			1500	1500,00
Fungibles y envíos	0,00	0,00			300	300,00
Actividades: talleres, asesoría, campañas (incluye despl.)	0,00	0,00			8000	8000,00
Desplazamientos (externos a talleres y asesorías)	79,93	2,00			4000	3920,07
Congreso (Cádiz 2020)	4694,41	78,24			6000	1305,59
Total	**12052,45**	**22,51**			**53540**	**41487,55**

DESGLOSE SEGUNDO TRIMESTRE 2020						
Concepto	Trimestre	% Trimestre	Acumulado	% Acumulado	Anual	Resta
JUSTIFICACIÓN GASTO T2						
Personal	7260,00	25,00	14520,00	50,00	29040	14520,00
Gestoría, trámites administrativos	363,00	21,35	363,00	21,35	1700	1337,00
Renovación Web parte 2. Dominio, plan correo	2432,08	81,07	2450,19	81,67	3000	549,81
Impresiones. Merchandising	0,00	0,00	0,00	0,00	1500	1500,00
Fungibles y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	300	300,00
Actividades: talleres, asesoría, campañas (incluye despl.)	108,90	1,36	108,90	1,36	8000	7891,10
Desplazamientos (externos a talleres y asesorías)	0,00	0,00	79,93	2,00	4000	3920,07
Congreso	0	0,00	4694,41	78,24	6000	1305,59
Total	**10163,98**	**18,98**	**22216,43**	41,50	**53540**	**31323,57**

DESGLOSE TERCER TRIMESTRE 2020						
Concepto	Trimestre	% Trimestre	Acumulado	% Acumulado	Anual	Resta
JUSTIFICACIÓN GASTO T3						
Personal	7260,00	25,00	21780,00	75,00	29040	7260,00
Gestoría, trámites administrativos	363,00	21,35	726,00	42,71	1700	974,00
Renovación Web parte 2. Dominio, plan correo	18,11	0,60	2468,30	82,28	3000	531,70
Impresiones. Merchandising	786,73	52,45	786,73	52,45	1500	713,27
Fungibles y envíos	87,83	29,28	87,83	29,28	300	212,17
Actividades: talleres, asesoría, campañas (incluye despl.)	0,00	0,00	108,90	1,36	8000	7891,10
Desplazamientos (externos a talleres y asesorías)	581,75	14,54	661,68	16,54	4000	3338,32
Congreso	0	0,00	4694,41	78,24	6000	1305,59
Total	**9097,41**	**16,99**	**31313,84**	58,49	**53540**	**22226,16**

DESGLOSE CUARTO TRIMESTRE 2020						
Concepto	Trimestre	% Trimestre	Acumulado	% Acumulado	Anual	Resta
JUSTIFICACIÓN GASTO T4						
Personal	7260,00	25,00	29040,00	100,00	29040	0,00
Gestoría, trámites administrativos, banca	584,03	34,35	1310,03	77,06	1700	389,97
Renovación Web parte 2. Dominio, plan correo	537,19	17,91	3005,49	100,18	3000	-5,49
Impresiones. Merchandising	178,00	11,87	964,73	64,32	1500	535,27
Fungibles y envíos	439,23	146,41	527,06	175,69	300	-227,06
Actividades: talleres, asesoría, campañas (incluye despl.)	10540,46	131,76	10649,36	133,12	8000	-2649,36
Desplazamientos (externos a talleres y asesorías)	0,00	0,00	661,68	16,54	4000	3338,32
Congreso	0	0,00	4694,41	78,24	6000	1305,59
Total	**19538,91**	**36,49**	**50852,75**	94,98	**53540**	**2687,25**

5. PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2021

RESUMEN	
Facturación mínima esperada	63.900,00 €
Remanente acumulado 2020	25.909,07 €
Propuesta de gasto del remanente: Aproximadamente 1/3	8.600,00 €
Propuesta de presupuesto total (€)	**72.500,00 €**

DESGLOSE DE LA PROPUESTA DE GASTO PARA 2021						
		Meses	B. Imponible Mensual (€)	B. Imponible Anual	IVA Anual (€)	Total Anual (€)
Personal	Secretaría Técnica (Ana)	12	1.200	14.400	3.024	17.424
	Diseño Gráfico (Francisco)	12	850	10.200	2.142	12.342
	Comunicación (Antón)	12	850	10.200	2.142	12.342
	Total	12	2.900	34.800	7.308	42.108
Impuestos						2.000
Gestoría, trámites administrativos, banco						1.800
Mantenimiento web. Soporte informático						1.250
Impresiones. Merchandising						2.000
Fungibles y envíos						342
Actividades: talleres, asesoría, campañas, publicaciones						12.000
Desplazamientos (externos a actividades anteriores)						5.000
Congreso 2021						6.000
TOTAL						72.500

COMPARACIÓN CON LA PROPUESTA DE GASTO APROBADA PARA 2020						
		Meses	B. Imponible Mensual (€)	B. Imponible Anual	IVA Anual (€)	Total Anual (€)
Personal	Secretaría Técnica (Ana)	12	1.000	12.000	2.520	14.520
	Diseño Gráfico (Francisco)	12	500	6.000	1.260	7.260
	Comunicación (Antón)	12	500	6.000	1.260	7.260
	Total	12	2.000	24.000	5.040	29.040
Gestoría, trámites administrativos						1.700
Renovación Web parte 2. Dominio, plan correo						3.000
Impresiones. Merchandising						1.500
Fungibles y envíos						300
Talleres trimestrales. Asesorías externas						8.000
Desplazamientos (externos a talleres)						4.000
Congreso 2020						6.000
TOTAL						53.540

6. EL PAPEL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según los Estatutos las atribuciones de la Junta Directiva son:

- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos
- Otorgar apoderamientos generales o especiales
- Formular y someter a la Asamblea General el Plan Anual de Actividades de la Asociación
- Formular y someter a la Asamblea General el Presupuesto Anual
- Formular y someter a la Asamblea General los Balances y las Cuentas Anuales
- Elaborar la Memoria anual de actividades para su informe a la Asamblea General
- Creación de Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerden por éstas en su primera sesión constitutiva
- Nombrar Delegados para alguna determinada actividad de la Asociación
- Resolver las solicitudes relativas a la admisión de socios
- Cualquier otra actividad que no sea competencia exclusiva de la Asamblea General

Se propone reforzar el papel de la Junta Directiva en las labores relacionadas con la dirección de las actividades sociales mediante la celebración de, al menos, una reunión trimestral on line, sin que ello suponga modificación de los Estatutos.

7. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS: ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS PUEDAN SER SOCIAS

Punto incorporado a petición del Concello de A Coruña, que condicionó su adhesión a la Red a que se eliminara la posibilidad de que las personas físicas pudieran ser socias, ya que esto podría dar un carácter privado a la asociación que no procede.

Se propone reforzar esta propuesta de A Coruña restringiendo en los Estatutos la condición de socio/a a solo a administraciones públicas.

Se propone además eliminar la parte en la que la admisión está condicionada por la aprobación de la junta Directiva, especificando en su lugar las condiciones requeridas hasta ahora para ser entidad asociada.

Actual ARTÍCULO 30 de los Estatutos

Para adquirir la condición de socio o socia se requiere ser persona física o jurídica, y estar interesada en los fines de la Asociación. Las personas físicas deben ser mayores de edad o personas menores emancipadas con plena capacidad de obrar y no estar sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho. Las personas jurídicas de naturaleza institucional requerirán el acuerdo expreso de su órgano competente. La solicitud para adquirir la condición de socio/a o de municipios adheridos debe aceptarse por la Junta Directiva.

Propuesta para reformulación del ARTÍCULO 30 de los Estatutos

Para adquirir la condición de socio o socia se requiere ser una administración pública con personalidad jurídica. La condición de entidad asociada se adquirirá una vez presentado el acuerdo expreso del órgano competente de la entidad, así como la Carta Internacional del Caminar y los Principios de la Asociación firmados por la persona representante de la entidad adherida.

La aprobación de este punto requerirá adaptar el resto de artículos a la condición de "entidad asociada" en lugar de persona asociada.

8. FÓRMULAS PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES NO PÚBLICAS

Se propone aprobar la categoría de "Entidad Colaboradora" para aquellas entidades diferentes a las administraciones públicas que deseen colaborar con la Red.

La condición de "Entidad Colaboradora" se adquiriría una vez presentado el acuerdo expreso del órgano competente de la entidad, así como la Carta Internacional del Caminar y los Principios de la Asociación firmados por la persona representante de la entidad adherida.

Para estas entidades podría establecerse una cuota anual de 300 €

Las entidades colaboradoras tendrían derecho a:

- Difusión de sus actividades relacionadas con los objetivos y principios de la Red.
- Visibilidad en nuestra web como Entidad Colaboradora.
- Recursos formativos generados por la web: asistencia a talleres, bibliografía...
- Recursos publicitarios generados para las campañas publicitarias de la Red.
- Asesoría sobre cuestiones puntuales.

En ningún caso esté título supondría la adquisición del derecho a voto en la Asamblea General ni la posibilidad de formar parte de la Junta Directiva.

Si este propuesta resulta aprobada, se propone además su inclusión en los Estatutos.

9. FÓRMULAS PARA LA COLABORACIÓN CON CIUDADES EXTRANJERAS

Existe un notable desequilibrio entre el número de ciudades españolas y el número de ciudades extranjeras asociadas. Cuestiones fundamentales para la Red como la participación en la gobernanza estatal se hacen imposible para cubrir las necesidades de estas ciudades por falta de medios.

Se propone aprobar la categoría de "Ciudad Amiga" para aquellas ciudades extranjeras que compartan los objetivos y los principios de la Red.

La condición de "Ciudad Amiga" se adquiriría una vez presentado el acuerdo expreso del órgano competente de la entidad, así como la Carta Internacional del Caminar y los Principios de la Asociación firmados por la persona representante de la entidad adherida.

Para estas ciudades podría establecerse una cuota anual de 300 €

Las entidades colaboradoras tendrían derecho a:

- Difusión de sus actividades relacionadas con los objetivos y principios de la Red.
- Visibilidad en nuestra web como Ciudad Amiga
- Acceso a recursos formativos generados por la Red: asistencia a talleres, bibliografía...
- Acceso a recursos publicitarios generados para las campañas publicitarias de la Red.
- Asesoría sobre cuestiones puntuales.

En ningún caso esté título supondría la adquisición del derecho a voto en la Asamblea General ni la posibilidad de formar parte de la Junta Directiva.

Si este propuesta resulta aprobada, se propone además su inclusión en los Estatutos.

Su aplicación a las ciudades extranjeras pertenecientes actualmente a la Red en calidad de asociadas (Orizaba, Loulé y Torres Vedras) entraría en vigor a partir de la próxima Asamblea General en la que se elija de nuevo a la Junta Directiva (Torres Vedras forma actualmente parte de ella)

10. APROBACIÓN DE FÓRMULA PARA LA ELECCIÓN DE LA SEDE DE LOS PRÓXIMOS CONGRESOS

Se propone que la elección de la sede del Congreso Anual de 2022 se apruebe en la Asamblea General celebrada durante el Congreso Anual de 2021, y así sucesivamente.

Para ello, el plazo para presentar la candidatura se abrirá dos meses antes de la celebración de la Asamblea General en la que se apruebe dicha sede y se cerrará al menos un mes antes de dicha asamblea, de modo que las candidaturas presentadas puedan ir recogidas en la documentación previa elaborada para la asamblea.

Antes de la votación se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Alternancia entre ciudades grandes y pequeñas.
- Alternancia geográfica: sería preferible que las sedes de congresos consecutivos no estuvieran localizadas dentro de la misma comunidad autónoma ni en lugares geográficamente próximos entre sí, aunque pertenezcan a comunidades autónomas diferentes.

……..

En Pontevedra, a 20 de febrero de 2021

Asociación Red de Ciudades que Caminan
Rúa Michelena, 30, 36002 Pontevedra
CIF: G-90061771

Ana Montalbán Navas

Secretaria Técnica